

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-045**, llevado a cabo para la **adquisición de tóneres de para las impresoras de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el área de Almacén de la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. 389-2021-GA, para la adquisición de tóneres de para las impresoras de las distintas localidades del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de un millón novecientos noventa y ocho mil seiscientos siete pesos con 00/100 (RD\$1,998,607.00).

POR CUANTO: En fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a doce (12) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Luyens Comercial, SRL	No presentó oferta
2.	Gomargos, SRL	No presentó oferta
3.	Lola 5 Multiservices, SRL	No presentó oferta
4.	Multiservice 24 FL, SRL	No presentó oferta
5.	Promokool SRL	No presentó oferta
6.	Omega Tech, S.A.	No presentó oferta
7.	Grupo Iceberg, SRL	Presentó oferta
8.	L&C Supply, S.R.L	No presentó oferta
9.	Cecomsa, S.R.L.	Presentó oferta
10.	P&V Móvil Comercial, SRL	No presentó oferta
11.	Maxibodegas EOP del Caribe, SRL	Presentó oferta
12.	Suplidora Renma, SRL	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron cuatro (4) propuestas:

1. Cecomsa, SRL
2. Maxibodegas EOP del Caribe, SRL
3. Grupo Iceberg, SRL
4. Suplidora Renma, SRL

RI-CM-BS-2021-045

POR CUANTO: Que en fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-045**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cecomsa, SRL		Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL		Grupo Iceberg, SRL		Suplidora Renma, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-045**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Cecomsa, SRL;		Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL		Grupo Iceberg, SRL		Suplidora Renma, SRL	
					Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	80	Unidad	Tóner HP 287XC (CF287XC) Black original Laserjet tóner cartridge	Oferta recibida	Cumple		No cumple	Cotizó el 287X, no el 287XC	Cumple		N/A	No cotizó
2	6	Unidad	Tóner HP 83x (CF283X) Black original Laserjet tóner cartridge		Cumple		Cumple		Cumple		N/A	No cotizó
3	3	Unidad	Tóner hp 280A (CF280A) Black original Laserjet tóner cartridge		Cumple		Cumple		Cumple		N/A	No cotizó
4	39	Unidad	Tóner phaser Xerox 3610 original work centre 3615 (106r02723) High capacity		N/A	No cotizó	Cumple		Cumple		Cumple	
5	45	Unidad	Tóner HP 281A (CF281A) Black original Laserjet tóner cartridge		Cumple		N/A	No cotizó	N/A	No cotizó	N/A	No cotizó
6	1	Unidad	Certificación de distribuidor autorizado. Que evidencie que está autorizado para la distribución y venta de los consumibles cotizados en este proceso.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7	1	Unidad	Carta de compromiso de entrega: que garantice la entrega de los bienes adjudicados en los días establecidos en estos términos de referencia.		Cumple		Cumple		Cumple parcialmente:	Cumple para los tóneres HP. No cumple para los tóneres Xerox, establece fecha de entrega distinta a la requerida.	Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Cecomsa, SRL; Maxibodegas EOP del Caribe, SRL, Grupo Iceberg, SRL y Suplidora Renma, SRL** cumplieron parcialmente con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-041**.

POR CUANTO: Que en fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

---No hay nada debajo de esta línea---

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada				Oferta Evaluada			
					Cecomsa, SRL;		Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL		Grupo Iceberg, SRL		Suplidora Renma, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Precio unitario	Precio total			Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	80	Unidad	Tóner HP 287XC (CF287XC) Black original Laserjet tóner cartridge	Oferta recibida	RDS 11,389.37	RDS 911,149.74	RDS -		RDS 10,210.54	RDS 816,843.20	RDS -	RDS -
2	6	Unidad	Tóner HP 83x (CF283X) Black original Laserjet tóner cartridge		RDS 4,974.40	RDS 29,846.40	RDS 5,200.00	RDS 31,200.00	RDS 5,584.94	RDS 33,509.64	RDS -	RDS -
3	3	Unidad	Tóner hp 280A (CF280A) Black original Laserjet tóner cartridge		RDS 6,452.47	RDS 19,357.41	RDS 7,040.00	RDS 21,120.00	RDS 7,227.50	RDS 21,682.50	RDS -	RDS -
4	39	Unidad	Tóner phaser Xerox 3610 original work centre 3615 (106r02723) High capacity		RDS -	RDS -	RDS 20,468.28	RDS 798,262.92	RDS -	RDS -	RDS 23,954.00	RDS 934,206.00
5	45	Unidad	Tóner HP 281A (CF281A) Black original Laserjet tóner cartridge		RDS 10,666.09	RDS 479,974.05	RDS -	RDS -	RDS 11,991.16	RDS 539,602.20	RDS -	RDS -
Total:						1,440,327.39		850,582.92	Total:	RDS 1,411,637.54	Total:	RDS 934,206.00
Propuesta de adjudicación					Monto a adjudicar	529,177.86		RD\$ 798,262.92	Monto a adjudicar	RD\$ 816,843.40	Monto a adjudicar	0

POR CUANTO: Las ofertas presentadas, exceden el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completo de fondos por un monto de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos con 08/100 (RD\$145,677.08) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitió el completo de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos con 08/100 (RD\$145,677.08).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2021-045 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-045**.

VISTO: El requerimiento de compras del área de Almacén de la Gerencia Administrativa no. 389-2021-GA, de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El completo de la certificación de existencia de fondos, de fecha once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-045**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Cecomsa, SRL; Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL; Grupo Iceberg, SRL y Suplidora Renma, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación de credenciales, técnica y económica a los oferentes, de fecha siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-045**, llevado a cabo para la **adquisición de tóneros de para las impresoras de las distintas localidades del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
Cecomsa, SRL	102316163	2. Tóner HP 83x, (CF283X), Black original, Laserjet tóner cartridge. 3. Tóner hp 280A (CF280A), Black original, Laserjet tóner cartridge. 5. Tóner HP 281A (CF281A), Black original, Laserjet tóner cartridge.	RD\$529,177.96
Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	131132057	4. Tóner phaser Xerox 3610 original, work centre 3615 (106r02723), High capacity.	RD\$798,262.92
Grupo Iceberg, SRL	130278784	1. Tóner HP 287XC (CF287XC) Black original, Laserjet tóner cartridge.	RD\$816,843.20

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-